



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXV

Cd. Victoria, Tam., jueves 21 de octubre de 2010.

Número 126

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

DECRETO No. LX-1125, mediante el cual se elige Presidente y Suplente para integrar la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos durante el mes de octubre del presente año..... 2

R. AYUNTAMIENTO SOTO LA MARINA, TAM.

PRIMERAS Transferencias al Presupuesto de Egresos 2010, del municipio de Soto la Marina, Tamaulipas..... 3

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

EUGENIO HERNANDEZ FLORES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente Decreto:

Al margen un sello que dice:- “Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de Tamaulipas.- Poder Legislativo.

LA SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL; 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

D E C R E T O No. LX-1125

MEDIANTE EL CUAL SE ELIGE PRESIDENTE Y SUPLENTE PARA INTEGRAR LA MESA DIRECTIVA QUE DIRIGIRA LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DURANTE EL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.

ARTICULO UNICO. Se elige como Presidente y Suplente para integrar la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos durante el mes de octubre del presente año, a los Legisladores siguientes:

PRESIDENTE: DIP. JESUS EUGENIO ZERMEÑO GONZALEZ.
SUPLENTE: DIP. JOSE RAUL BOCANEGRA ALONSO.

T R A N S I T O R I O

ARTICULO UNICO. El presente Decreto entrará en vigor a partir de su expedición.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Cd. Victoria, Tam., a 29 de septiembre del año 2010.- DIPUTADO PRESIDENTE.- OMAR ELIZONDO GARCIA.- Rúbrica.- DIPUTADA SECRETARIA.- NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ.- Rúbrica.- DIPUTADO SECRETARIO.- GELACIO MARQUEZ SEGURA.- Rúbrica.”

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, al primer día del mes de octubre del año dos mil diez.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNANDEZ FLORES.- Rúbrica.- SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- HUGO ANDRES ARAUJO DE LA TORRE.- Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO SOTO LA MARINA, TAM.

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que con fecha 30 de Julio del 2010 y según consta el Acta No.34 de la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada en la Sala de Cabildo de este Municipio de Soto la Marina; según lo estipula el Código Municipal en su artículo 3° y de conformidad con las facultades que le otorga el Artículo 160, del mismo Código, se aprobaron por necesidades apremiantes del Municipio, las Primeras TRANSFERENCIAS al Presupuesto de Egresos 2010 en los siguientes conceptos:

		MILES DE PESOS	
		AUMENTOS	DISMINUCIONES
31000	SERVICIOS PERSONALES	50,000.00	50,000.00
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	25,000.00	25,000.00
33000	SERVICIOS GENERALES	60,000.00	60,000.00
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	300,000.00	300,000.00
35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	60,000.00	711,834.98
36000	OBRAS PUBLICAS	1,874,743.54	3,917,359.41
37000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	969,450.85	0.00
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00
39000	DEUDA PUBLICA	1,725,000.00	0.00
SUMAS IGUALES		5,064,194.39	5,064,194.39

(Cinco millones sesenta y cuatro mil ciento noventa y cuatro pesos 39/100 M.N.)

Por lo anterior y para su validez legal, solicitamos respetuosamente su publicación en el Periódico Oficial del Estado como lo establece el artículo 157 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas.

Soto la Marina, Tamaulipas a 22 de Septiembre de 2010.- **ATENTAMENTE.-** "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- **PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. RAQUEL ALONSO CARMONA.-** Rúbrica.- **TESORERO MUNICIPAL.- LIC. MARIA CECILIA GUERRERO CASTILLO.-** Rúbrica.- **SINDICO MUNICIPAL.- PROF. AUDELIO URBINA CONDE.-** Rúbrica.- **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- C. WILBERT HERNADEZ CASTILLO.-** Rúbrica.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXV

Cd. Victoria, Tam., jueves 21 de octubre de 2010.

Número 126

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 4187.- Expediente Número 302/2009, relativo al Juicio Hipotecario	3	EDICTO 4304.- Expediente Número 01916/2008, relativo al Juicio Hipotecario	7
EDICTO 4188.- Expediente Número 00877/2010, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario	3	EDICTO 4305.- Expediente Número 00238/2009, relativo al Juicio Especial Hipotecario	7
EDICTO 4189.- Expediente Número 00829/2010, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario	3	EDICTO 4306.- Expediente Número 495/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil	8
EDICTO 4190.- Expediente Número 630/2010, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario	3	EDICTO 4307.- Expediente Número 00379/1995, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil	8
EDICTO 4191.- Expediente Número 1347/2010, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario	4	EDICTO 4342.- Expediente Número 00309/2010, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Cancelación de Hipoteca	9
EDICTO 4192.- Expediente Número 00908/2010, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario	4	EDICTO 4343.- Expediente Número 00446/2010 relativo al Juicio Hipotecario	9
EDICTO 4193.- Expediente Número 887/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario	4	EDICTO 4344.- Expediente Número 00450/2010 relativo al Juicio Hipotecario	9
EDICTO 4194.- Expediente Número 1227/2009, relativo al Juicio Hipotecario	4	EDICTO 4345.- Expediente Número 7/2010 relativo al Juicio Ordinario Civil, la Rescisión de Contrato	10
EDICTO 4195.- Expediente Número 00668/2010, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario	5	EDICTO 4346.- Expediente Número 202/2009 relativo al Juicio Hipotecario	10
EDICTO 4196.- Expediente Número 00852/2010, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario	5	EDICTO 4347.- Expediente Número 9/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil, la Acción de Rescisión de Contrato de Compra Venta	11
EDICTO 4197.- Expediente 00123/2010, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario	5	EDICTO 4348.- Expediente Numero 00037/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario	12
EDICTO 4198.- Expediente Número 1377/2010, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario	5	EDICTO 4349.- Expediente Número 00054/2010 relativo al Juicio Hipotecario	12
EDICTO 4199.- Expediente Número 00796/2010, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario	6	EDICTO 4350.- Expediente Número 00765/2010 relativo al Juicio Hipotecario	12
EDICTO 4200.- Expediente Número 846/2010; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario	6	EDICTO 4351.- Expediente Número 00086/2010 relativo al Juicio Hipotecario	12
EDICTO 4230.- Expediente Número 849/2010, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad- Perpetuam	6	EDICTO 4352.- Expediente Número 01307/2009 relativo al Juicio Hipotecario	13
EDICTO 4231.- Expediente Civil Numero 00047/2010 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial	6	EDICTO 4353.- Expediente Número 01741/2009 relativo al Juicio Hipotecario	13
EDICTO 4303.- Expediente Número 00608/1998, relativo al Juicio Hipotecario	7	EDICTO 4354.- Expediente Número 173/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil	13

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 4355.- Expediente Número 00335/2009, relativo al Juicio Sumario Civil, sobre Otorgamiento de Escritura	14
EDICTO 4356.- Expediente Número 00418/2010, relativo al Juicio Divorcio Necesario	15
EDICTO 4357.- Expediente Número 00719/2010 relativo al Juicio Sumario Civil sobre Cancelación de Pensión Alimenticia	15
EDICTO 4358.- Expediente Número 0127/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil	15
EDICTO 4359.- Expediente Número 00574/2003 relativo al Ordinario Mercantil	16
EDICTO 4360.- Expediente Número 0828/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil	16
EDICTO 4361.- Expediente Número 00287/2008 relativo al Ordinario Mercantil	16
EDICTO 4362.- Expediente Número 1028/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil	17
EDICTO 4363.- Expediente Número 839/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil	17
EDICTO 4364.- Expediente 00050/2006 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil	18
EDICTO 4365.- Expediente 525/2008, relativo al Juicio Hipotecario	18
EDICTO 4366.- Expediente 00618/2009 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil	18
EDICTO 4367.- Expediente Número 969/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil	19
EDICTO 4415.- Expediente Número 1108/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	20
EDICTO 4416.- Expediente Número 1255/2010; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	20
EDICTO 4417.- Expediente Número 710/2006; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	20
EDICTO 4418.- Expediente Número 1331/2010; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	20
EDICTO 4419.- Expediente Número 01320/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	20
EDICTO 4420.- Expediente Número 1301/2010; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	21
EDICTO 4421.- Expediente Número 01212/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	21
EDICTO 4422.- Expediente Número 01250/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	21
EDICTO 4423.- Expediente Número 1326/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	21
EDICTO 4424.- Expediente Número 906/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	22
EDICTO 4425.- Expediente Número 00710/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	22
EDICTO 4426.- Expediente Número 01163/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	22
EDICTO 4427.- Expediente Número 731/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	22
EDICTO 4428.- AVISO NOTARIAL, Notaría Pública Número 253.	22
EDICTO 4429.- Expediente Número 649/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	23
EDICTO 4430.- Expediente Número 00836/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	23
EDICTO 4431.- Expediente Número 00810/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	23
EDICTO 4432.- Expediente Número 00937/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	23
EDICTO 4433.- Expediente Número 00971/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	23
EDICTO 4434.- Expediente Número 01360/2010 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	24
EDICTO 4435.- Expediente Número 1074/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	24
EDICTO 4436.- Expediente Número 01186/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	24
EDICTO 4437.- Expediente Número 01206/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	24
EDICTO 4438.- Expediente Número 01110/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	24
EDICTO 4439.- Expediente Número 01115/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	25
EDICTO 4440.- Expediente Número 450/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	25
EDICTO 4441.- Expediente Número 00950/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	25
EDICTO 4442.- Expediente Número 425/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	25
EDICTO 4443.- Expediente Número 01223/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	25
EDICTO 4444.- Expediente Número 01132/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	26
EDICTO 4445.- Expediente Número 01149/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	26
EDICTO 4446.- Expediente Número 1269/2010 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	26
EDICTO 4447.- Expediente Número 01204/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	26
EDICTO 4448.- Expediente Número 00980/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	27
EDICTO 4449.- Expediente Número 00946/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	27
EDICTO 4450.- Expediente Número 1253/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	27
EDICTO 4451.- Expediente Número 01239/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	27
EDICTO 4452.- Expediente Número 01239/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	27
EDICTO 4453.- Expediente Numero 1255/09 relativo al Juicio Hipotecario	28
EDICTO 4454.- Expediente Número 01325/2009 relativo al Juicio Hipotecario	28

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha siete de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 302/2009, promovido por la Lic. Juana Cruz Espinosa, apoderada legal de HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de los C.C FRANCISCO JAVIER GALLEGOS VARGAS y MAYTE ROSALES AVENDAÑO, el Titular de este Juzgado Lic. Teresa Oliva Blanco Alvizo, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

El bien inmueble sujeto a Juicio Hipotecario es: El lote número 23, de la manzana 11, ubicada en calle Privada Santa Fe, número 244, del Fraccionamiento Hacienda las Fuentes III, de esta ciudad, con una superficie de 91.00 M2. (noventa y un metros cuadrados) de terreno y 81.17 M2. (ochenta y un metros diecisiete centímetros cuadrados), con construcción en el existente, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 6.50 M.L., (Seis punto cincuenta metros lineales), con privada Santa Fe, AL SUR.- en 6.50 M.L., (Seis punto cincuenta metros lineales), con lote número 31, AL ESTE.- en 14.00 M.L., (catorce metros lineales) con lote 24, AL OESTE.- en 14.00 M.L., (catorce metros lineales) con lote 22.-Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 8093, Legajo 2-162, de fecha 04 de mayo del dos mil siete, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de siete en siete días hábiles tanto en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados de este Juzgado, así como en el Tablero de Avisos de la Oficina Fiscal del Estado de esta ciudad y en días naturales en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, convocando a postores y acreedores a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de Primera Almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$487,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de septiembre de 2010.- La C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

4187.- Octubre 12 y 21.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario a bienes de JOSEFINA MÉNDEZ GÉNOVA Y VALDEMAR FLORES CASTILLO, denunciado por el C. SERGIO FLORES MÉNDEZ, bajo el Número 00877/2010, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial El Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente a los seis días de octubre del dos mil diez.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

4188.- Octubre 12 y 21.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordeno mediante acuerdo de fecha uno de septiembre de dos mil diez, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA NERI CERVANTES TAVERA, denunciado por JAIME MARTÍNEZ CERVANTES, YENNIE MIRANDA ZAVALA MARTÍNEZ Y MA. ESTHER MARTÍNEZ CERVANTES, bajo el Número 00829/2010, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, Y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello dentro del término de quince años contados a partir de la última publicación para lo anterior se expide la presente a los seis días del mes de septiembre de dos mil diez.- DOY FE.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

4189.- Octubre 12 y 21.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****El Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del

Estado, por auto de fecha tres (3) de septiembre del año dos mil diez (2010), ordenó la radicación del Expediente Número 630/2010, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FRANCISCO MÍRELES GONZÁLEZ, denunciado por la C. ARABELA MÍRELES OCHOA.

Y por el presente, que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 30 de septiembre del 2010.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4190.- Octubre 12 y 21.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha treinta de septiembre del dos mil diez, el C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1347/2010, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del Señor JORGE ENRIQUE ADRIANO GONZÁLEZ, promovido por OLIVIA MUÑOZ RIVERA VIUDA DE ADRIANO.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 30 de septiembre de 2010.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4191.- Octubre 12 y 21.-2v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas por auto de fecha 10 diez de septiembre del 2010 dos mil diez ordeno la radicación del Expediente Número 00908/2010, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAFAEL SILVA TREJO, quien falleció el 07 siete de febrero de 2010 dos mil diez en Guadalupe Nuevo León, denunciado por la C. MARÍA LUISA SILVA REYES.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los

acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

Altamira Tamaulipas, 13 de septiembre de 2010.- El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

4192.- Octubre 12 y 21.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. FAUSTINO LÓPEZ TOLENTINO.
DOMICILIO DESCONOCIDO.-

Por auto de fecha veintitrés de Junio del año dos mil diez, dictado por el C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez de Primera Instancia de lo Familiar de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 887/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por la C. LOURDES HERNÁNDEZ CRUZ en contra del señor FAUSTINO LÓPEZ TOLENTINO.

Por el presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, se emplaza a Juicio al señor FAUSTINO LÓPEZ TOLENTINO. haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, para contestar la demanda si a sus intereses convinieren, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

El Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4193.- Octubre 12 y 21.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintitrés de septiembre de dos mil diez, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 1227/2009, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de ÁNGEL RAMÍREZ CADENA Y MARÍA DEL CARMEN SÁENZ RODRÍGUEZ el Titular de este Juzgado Lic. Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote de terreno numero 22, de la manzana 7, ubicada en calle Morelos, numero oficial 4 del Fraccionamiento Hacienda los Muros, de esta ciudad, con una superficie de 71.50. M2 (setenta y un metros cuadrados) de terreno y 58.00 M2 (cincuenta y ocho metros cuadrados), de construcción, y se localiza bajo las medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.50 M.L., con lote 25 del condominio 22, AL SUR: en 6.50 M.L., con calle Morelos, AL ORIENTE: en 11.00 M.L., con lote 21, y AL PONIENTE en: 11.00 M.L., con lote 23, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado en la Sección I, Numero 6251, Legajo 2-126, de fecha 29/09/2003, del municipio de Reynosa.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los estrados de este Juzgado, convocando a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo el día DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijo en la cantidad de \$267,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, por tratarse de primera almoneda.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 30 de septiembre de 2010.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4194.- Octubre 12 y 21.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veinticuatro de mayo del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00668/2010, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MANUEL ORTIZ BENJAMÍN, denunciado por PLACIDO ORTIZ ESCOBEDO.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 26 de mayo del 2010.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

4195.- Octubre 12 y 21.-2v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Lic. Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Testamentaria a bienes de PAULINO CRUZ PÉREZ, quien falleció el día nueve (09) de Julio del año dos mil diez (2010) en ciudad Madero, Tamaulipas, bajo el Expediente Número 00852/2010, denunciado por los C.C. ELVIRA ALEJANDRE DEL ÁNGEL, FERNANDO CRUZ ALEJANDRE, LUZ MARÍA CRUZ ALEJANDRE Y PAULINO CRUZ ALEJANDRE, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Sol de Tampico, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses; de igual forma se señalan las (13:00) trece horas, para que tenga verificativo la

Junta de Herederos, la cual se llevará el octavo día hábil de transcurrido el término de la última publicación del edicto ordenado, a la cual deberán de comparecer los herederos nombrados en el testamento, el albacea testamentario si lo hubiere, el Ministerio Público, el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, según lo dispuesto por el artículo 782 del código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Se expide el presente edicto a (01) primero del mes de octubre del año (2010) dos mil diez.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

4196.- Octubre 12 y 21.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicotécatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Teresa de Jesús Camargo Sánchez, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de agosto del año en curso, ordenó radicar el Expediente 00123/2010, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUAN GARCÍA DE LEÓN, denunciado por JOSÉ GARCÍA MARTÍNEZ, ordenando la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días, en los Periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicotécatl, Tam., a 02 de septiembre de 2010.- El C. Secretario de Acuerdos de lo Civil, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

4197.- Octubre 12 y 21.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha seis de octubre del dos mil diez, el C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1377/2010, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora JOSEFINA VELÁZQUEZ OROZCO, promovido por PETRA CARDONA VELÁZQUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 7 de octubre de 2010.- El Secretario de Acuerdos. LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4198.- Octubre 12 y 21.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha once de junio del dos mil diez, el Ciudadano Licenciado Francisco Javier Zapata Flores, Secretario de Acuerdos, encargado de despacho por Ministerio de Ley, ordeno la radicación del Expediente Número 00796/2010, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora ELVIRA SARMIENTO CERECEDO, denunciado por la C. LAURA RODRÍGUEZ SARMIENTO, y la publicación de Edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa Tamaulipas, a 22 de junio del 2010.- Las C.C. Testigos de Asistencia del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, LIC. HILDA MARTÍNEZ ARELLANO.- Rúbrica.- ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.

4199.- Octubre 12 y 21.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 846/2010; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de EDUARDO JESÚS FLORES GUTIÉRREZ, denunciado por ALMA LIDIA GUTIÉRREZ CAPETILLO y HEIDI DORIAN FLORES GUTIÉRREZ.

Por este edicto, que se publicara por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en juicio a deducirlo a una Junta que se verificara en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

4200.- Octubre 12 y 21.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de julio de dos mil diez, ordenó la radicación del Expediente Número 849/2010, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-

Perpetuarn, promovido por ROSALINDA GARZA CASTILLO, a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble urbano ubicada en el municipio de Victoria Tamaulipas, con una superficie de 162.00 Mts 2, ubicado en 34 y 35 Ocampo número 1803, colonia Miguel Alemán de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE en 8.00 metros con calle Juárez; AL SUR con 10.00 metros con calle Ocampo; AL ESTE en 19.00 metros con lote número 20 y AL OESTE en 17.00 metros con lote 22, controlado con clave catastral 01-01-11-524-002.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, Estrados de las Oficinas de la Presidencia Municipal, Catastro y Oficina Fiscal del Estado en esta ciudad se convoca a todos los que se consideren con derecho al inmueble se presenten en el juicio dentro del término de tres días contados a partir de la última publicación del presente.

Cd., Victoria, Tam., a 9 de septiembre de 2010.- El Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAFAEL PÉREZ AVALOS.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.

4230.- Octubre 12, 21 y Noviembre 2.-3v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Noveno Distrito Judicial.****Cd. Tula, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Leonel Castillo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha (16) dieciséis de agosto del año dos mil diez, ordenó la radicación del Expediente Civil Numero 00047/2010 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial para acreditar derechos de Posesión, promovidas por el C. EDGAR ENRIQUE BECERRA ZAPATA, sobre un bien inmueble, mismo que es el siguiente:

Un bien inmueble ubicado en el municipio de Miquihuana, Tamaulipas, siendo el lote uno, ubicado en el potrero de Altamira perteneciente a la colonia la Peña del Municipio de Miquihuana, Tamaulipas, con una superficie total de 6-00-00 hectáreas, mismo que contiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 300.00 (trescientos metros) con terrenos de agostadero; AL SUR, en 200.00 (doscientos metros) con terrenos de agostadero, AL ESTE, en 200.00 (doscientos metros) con Gustavo Quintero Martínez, y AL OESTE, en 200.00 (doscientos metros), con Aarón Molina Abundis

Asimismo, ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de mayor circulación en la localidad, ordenándose de igual forma la publicación de avisos por igual número de veces en los lugares públicos de Miquihuana, Tamaulipas, así como en la puerta de éste Juzgado, dándose a conocer por estos medios la radicación de las presentes diligencias.- Lo anterior con fundamento, en lo dispuesto por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Cd. Tula, Tamaulipas, a 20 de septiembre de 2010.- El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. ADOLFO GARCÍA IZAGUIRRE.- Rúbrica.

4231.- Octubre 12, 21 y Noviembre 3.-3v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., 30 de septiembre de 2010

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Adrian Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil diez, dictado dentro del Expediente Número 00608/1998, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Ramiro González Sosa, apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN y continuado por RAFAEL RODRÍGUEZ SALAZAR en contra de JESÚS DAGOBERTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, y ROSA MARÍA AGUILAR DE RODRÍGUEZ.- Ordenó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble consistente en:

Finca urbana no. 170, ubicada en la calle 31, colonia Miguel Alemán Valdez, de esta ciudad, con una superficie de 352 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 44.00 metros, con lote 19, AL SUR 44.00 metros con lote 17, AL ORIENTE 8.00 metros con lote 13 y 4 y AL PONIENTE EN 8.00 metros con calle 31, con los siguientes datos de registro Sección I, Número 20057, Legajo 402, de fecha 29 de septiembre de 1988, de este municipio de Victoria, Tamaulipas.- Se ordena sacar a remate el mismo en Pública Almoneda en la suma de \$315,000.00 (TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días consecutivas en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación, se expide el presente edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado el (20%) veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien mueble, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado con rebaja del (20%) veinte por ciento de la tasación conforme lo dispone el artículo 704 del Código de Procedimientos Civiles; se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en segunda almoneda.

La C. secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

4303.-Octubre 14 y 21.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintinueve de septiembre del año dos mil diez, ordenó dentro del Expediente Número 01916/2008, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra del C. JUAN ANTONIO LOZOYA

GÓMEZ, sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada identificado como terreno urbano identificado como lote 03, manzana 22, ubicada en calle Ficus numero 105, del Fraccionamiento Residencial del Valle de esta ciudad, con una superficie de terreno de 97.00 M2 y 68.89 M2 de construcción, identificado como Finca Número 95725 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 7.00 M. con calle Ficus; AL SUR en 7.00 M. con lote 06; manzana 22; AL ESTE en 13.00 M. con lote 04 de la manzana 22; y AL OESTE en 13.00 M. con lote 02, manzana 22. Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado como Finca Número 95725 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre del C. JUAN ANTONIO LOZOYA GÓMEZ; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad. convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo el día PRIMERO DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS., en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$396,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada la cantidad de \$264,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 Fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para presente remate y que resulta ser la cantidad \$52,800.00 (CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido, de que la cantidad ultima citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro, número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

4304.-Octubre 14 y 21.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintitrés del mes de septiembre del año dos mil diez, dictado dentro del Expediente Número 00238/2009, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por la C. Juana Cruz Espinosa, apoderada general para pleitos y cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra del C. JOSÉ LUIS LÓPEZ SÁNCHEZ, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada identificado como: Casa Individual tipo B2, identificada como lote 31 de la manzana 3, condominio 7, ubicada en calle Durango, número 58, del Fraccionamiento Hacienda Los Muros II, en esta ciudad, con una superficie de

121.56 M2 de terreno y 50.85 M2 de construcción, con las siguientes medidas y colindancias son: AL NORTE en 12.03 M.L. con calle Querétaro; AL SUR en 12.00 M.L. con lote 32; AL ORIENTE en 10.55 M.L. con lote 26 del condominio 8; y AL PONIENTE en 9.71 M. con calle Durango.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 7256, Legajo 2-146, de fecha 20/10/03, del municipio de Reynosa, Tamaulipas; Sección II, Número 4968, Legajo 2-100, de fecha 20/10/03, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, y actualmente se identifica ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas como: Finca Número 81558 municipio: Reynosa, a nombre del C. JOSÉ LUIS LÓPEZ SÁNCHEZ; para tal efecto publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día TREINTA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS ONCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$287,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$191,333.33 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 Fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$38,266.66 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro, Número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

4305.-Octubre 14 y 21.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de abril del año dos mil diez (2010), dictado en el Expediente Número 495/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Cesar Villanueva Villanueva, endosatario en procuración de ANTONIO ABREGO LERMA, en contra de EDGAR GUADALUPE RUIZ GARCÍA, se ordenó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble:

Ubicado en: a).- calle José María Iglesias, número 149 (lote 13-a, manzana 63 de la colonia Américo Villarreal Guerra de esta ciudad, con una superficie de 239.99 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en 19.90 metros con lote 19; AL SUROESTE en 20.00 metros con lote 13; AL SURESTE en 12.00 metros con lote 7; AL

NOROESTE en 12.00 metros con calle José María Iglesias, el cual se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado de Tamaulipas, bajo los siguientes datos: Sección I, Inscripción 5243, Legajo 105, municipio de Victoria, de fecha 4 de febrero de 2000, valuado en la cantidad de \$394,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MN) según dictamen pericial que obra en autos.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, haciéndose la aclaración que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% del valor de los bienes que sirvió de base de remate con la correspondiente rebaja del diez por ciento, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial en el Estado de Tamaulipas, y exhibir la postura legal en sobre cerrado, señalándose para tal efecto LAS DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ (2010) para que tenga verificativo la diligencia de remate en segunda almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 23 de septiembre de 2010.- El C. Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAFAEL PÉREZ AVALOS.- Rúbrica.- El C. Secretario, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

4306.-Octubre 14, 19 y 21.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha (21) veintiuno de septiembre del año dos mil diez, dictado en el Expediente Número 00379/1995, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por UNIÓN DE CRÉDITO DE TAMPICO S. A. DE C. V., continuando por el C. Licenciado Raúl Ruiz Villegas, en contra de los C.C. EDUARDO MARTÍN LÓPEZ RODRÍGUEZ, EDUARDO LÓPEZ FANO y PATRICIA LEONOR RODRÍGUEZ DE LÓPEZ FANO, se ordenó sacar a remate en pública subasta en la primera almoneda, el siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

Terreno y construcción; consistente en un local comercial, ubicado en calle Río Mante número 13-a, esquina con calle Río Bravo, colonia Sierra Morena, de Tampico, Tamaulipas, fracción oeste del solar número 5, de la manzana número 2, de la colonia Sierra Morena de Tampico, Tamaulipas, con superficie de 314.77 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias.- AL NORTE: EN 12.00 metros con calle Río Mante.- AL SUR: en 16.00 metros con solar número 4.- AL ORIENTE : en 20.00 metros con fracción del mismo lote 5.- AL PONIENTE: en 16.00 metros con calle Río Bravo.- Área cuyos datos de registro son.- Sección I, Numero 23967, Legajo 480, de fecha (12) doce de agosto de (1977) mil novecientos setenta y siete, finca número 6152 del municipio de Tampico, Tamaulipas, conclusión sobre el valor comercial \$2,300,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en

uno de los de mayor circulación que se edite en Tampico, Tamaulipas, si así lo permiten la periodicidad de sus publicaciones, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del valor pericial fijado por los peritos, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar para la Administración, con residencia en este Palacio de Justicia, y a disposición de éste Tribunal el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (02) DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

“CAMBIO EN SERIO. VALE LA PENA EL ESFUERZO.”

Altamira, Tamaulipas, 23 de septiembre de 2010.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

4307.- Octubre 14, 21 y 26.-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

INSTITUCIÓN DENOMINADA CRÉDITO HIPOTECARIO, S.A. DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Adrian Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha cuatro de octubre del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 00309/2010, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Cancelación de Hipoteca, promovido por el C. LIC. JORGE ALBERTO GALVÁN GARCÉS en contra de usted, ordenó se le emplazará y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijará además en los estrados de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días hábiles, contados a partir de la última publicación de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos.- Demandando lo siguiente:

A).- La cancelación de las hipotecas inscritas en inmuebles de mi propiedad ante el Registro Público de la Propiedad del Estado en favor del BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR S.N.C.

B).- De la Institución de Crédito Hipotecario S.A., el pago de gastos y costas que el presente Juicio origine.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 13 de octubre de 2010.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

4342.- Octubre 19, 20 y 21.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

A LOS C.C.
RAYMUNDO JASSO ARIAS, Y
MARTHA PATRICIA JUÁREZ VÁZQUEZ.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veinticuatro de febrero de dos mil diez, radicó el Expediente Número 00446/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de RAYMUNDO JASSO ARIAS, MARTHA PATRICIA JUÁREZ VÁZQUEZ, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordeno emplazarlo por medio de edictos que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 17 de agosto de 2010.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4343.- Octubre 19, 20 y 21.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. ELIA NINFA GUAJARDO PÉREZ
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha uno de marzo del dos mil diez, radicó el Expediente Número 00450/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA CERVANTES, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada SCRAP II S. DE R.L. DE C.V. y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción IV y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado ELIA NINFA GUAJARDO PÉREZ por medio de Edictos mediante proveído de fecha cuatro de Junio del actual, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los estrados

del juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps., a 04 de junio de 2010.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4344.- Octubre 19, 20 y 21.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

C. CESÁREO HERNÁNDEZ MENDOZA Y
MARÍA DE JESÚS VALDIVIA VALDEZ.
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Anastasio Romero Mar, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiuno de mayo del año dos mil diez, ordenó la radicación del Expediente Número 7/2010 relativo al Juicio Ordinario Civil, la Rescisión de Contrato promovido por el Ciudadano Fernando Marcelo Ceballos Camargo, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas, de SCRAP II, S. R. L .DE C.V, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- La rescisión de contrato de otorgamiento de cedito de constitución de garantía hipotecaria de fecha veinte de octubre del año 1993, que se adjunta a esta demanda como documento fundatorio de la acción, al actualizarse la causal estipulada en la clausula novena, del citado contrato, en virtud de que los ahora demandados han dejado de cubrir mas de los pagos consecutivos de las cuotas de amortización del crédito que se le concedió, como lo acredito con la certificación del adeudo de fecha treinta de septiembre del 2009, expedida por la Contadora Publica Alma Delia España Hernández, donde consta que se han omitido cubrir 127,372 mese de pago.- B).- La restitución de la cantidad de \$212,191.56 (doscientos doce mil ciento noventa y un pesos 56/100 M.N) que equivale a 127,0372 salarios mínimos vigente el 30 de septiembre de 2009, en Distrito Federal, tal como se desprende del Estado, de Cuenta expedido por la Contadora Publica Alma Delia España Hernández.- C).- Del pago de intereses moratorios ordinarios devengados conforme al pacto estipulado en el contrato de otorgamiento de crédito con constitución de Garantía Hipotecaria, que con posterioridad habrá de cuantificarse en etapa de ejecución.- D).- El pago de intereses moratorios vencidos al (30) treinta de septiembre del (2009), dos mil nueve, que asciende a la cantidad de \$210,297.41 (DOSCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 41/100 M.N), y los que se sigan venciendo después de quella fecha, de conformidad con lo establecido en el Contrato base de acción.- E).- Como consecuencia de la rescision del contrato, se proceda conforme lo establecido en el artículo 49 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), determinándose lo siguiente:

1.- Que se da por cancelado el contrato respectivo, por lo que los demandados a los que habiten la casa, deberán de desocuparla en un término de 5 días contados a partir de que reciban el aviso correspondiente.-

2.- Que las cantidades que hayan cubierto hasta la fecha que se desocupe la vivienda se aplicaran a favor de mi representada SCRAP II, S. R L DE C.V, a titulo de pago por el uso de la propia vivienda.

F).- El pago de gastos y costas que se originen por motivo de la tramitación del presente juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los

de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días conteste la demanda si a sus intereses conviene, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado quedaran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos del Juzgado, previniéndosele para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibiéndola de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de cédula que se fije en los estrados del Juzgado.

Cd. Miguel Alemán, Tamaulipas, a 28 de mayo del 2010.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA MAYA MORALES.- Rúbrica.

4345.- Octubre 19, 20 y 21.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

C. ALBERTICO CRUZ AVALOS
DOMICILIO IGNORADO.

El Anterior Titular de Este Juzgado, C. Licenciado Anastasio Romero Mar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro de mayo del año dos mil diez, ordenó la radicación del Expediente Número 202/2009 relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Fernando Marcelo Ceballos Camargo, apoderado general para pleitos y cobranzas de SCRAP II, S.R.L DE C.V, en contra de ALBERTICO CRUZ AVALOS, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- Declaración Judicial de Vencimiento Anticipado del Contrato de Otorgamiento de Crédito con Constitución de Garantía Hipotecaria de fecha veinticuatro de abril de 1996, otorgada ante Notario Público, Instrumento que se adjunta a esta demanda como documento fundatorio de la acción al actualizarse la causal estipulada en la clausula octava del citado contrato, en virtud de que el ahora demandado ha dejado de cubrir más de dos pagos consecutivos de las cuotas de amortización del crédito que se le concedió, como lo acredito con la certificación del adeudo de fecha 30 de junio del 2009, expedida por la Contadora Publica Alma Delia España Hernández, donde consta que el ahora demandado Albertico Cruz Avalos, ha omitido cubrirlos.- B).- Mediante la acción real hipotecaria la obtención del pago de la cantidad de \$ 276, 702.65 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DOS PESOS 65/100 M.N) por concepto de suerte principal.- C).- El pago de intereses moratorios ordinarios devengados conforme al pacto estipulado en el contrato de otorgamiento de crédito con constitución de Garantía Hipotecaria que con posterioridad habrá de cuantificarse en etapa de ejecución.- D).- El pago de intereses moratorios vencidos al (30) treinta de junio del (2009), dos mil nueve, que asciende a la cantidad de \$179,193.02 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 02/100 M.N), y los que se sigan venciendo después de aquella fecha, a razón del 9-nueve por ciento anual de conformidad con lo establecido en la fracción III, del capítulo de Estipulaciones, clausula tercera del contrato base de acción.- E).- El pago de gastos y costas que se originen por motivo de la tramitación del presente juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días conteste la demanda si a sus intereses conviene,

haciendo de su conocimiento que las copias de traslado quedaran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos del Juzgado, previniéndosele para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibiéndola de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de cédula que se fije en los estrados del Juzgado.

Cd. Miguel Alemán, Tamaulipas, a 28 de mayo del 2010.-
La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA MAYA MORALES.- Rúbrica.

4346.- Octubre 19, 20 y 21.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

C. BLANCA DELIA ORTIZ PÉREZ Y
DANIEL BALLEZA GUZMÁN
DOMICILIO IGNORADO.

El Titular de este Juzgado, C. Licenciado Anastasio Romero Mar, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta de junio del año dos mil diez, se ordenó la radicación del Expediente Número 9/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil, la Acción de Rescisión de Contrato de Compra Venta promovido por el C. Fernando Marcelo Ceballos Camargo, apoderado general para pleitos y cobranzas de SCRAP II. S.R.L DE C.V en contra de BLANCA DELIA ORTIZ PÉREZ Y DANIEL BALLEZA GUZMÁN, quienes se les notifica el auto de radicación de fecha cinco de enero del año dos mil diez que a la letra dice:

Con esta propia fecha, la Secretaria de Acuerdos da cuenta al Juez, del escrito inicial de demanda, suscrita por Fernando Marcelo Ceballos Camargo, apoderado legal para pleitos y cobranzas de SCRAP II, S.R.L. DE C.V.- DOY FE.- Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas; a cinco de enero del año dos mil diez.

Por recibido el escrito de cuenta, que suscribe el Fernando Marcelo Ceballos Camargo, apoderado legal para pleitos y cobranzas de SCRAP II, S.R.L. DE C.V., lo que acredita mediante el Instrumento Publico numero 24,759 de fecha once de abril del año dos mil siete, pasado ante la fe del C. Licenciado Alejandro E. del Valle Palazuelos, Notario Público Número 149, con ejercicio en la ciudad de México, Distrito Federal; téngasele con el mismo, con los documentos y copias simples que anexa, promoviendo Juicio Ordinario Civil, la Acción de Rescisión de Contrato, en contra de los C. BLANCA DELIA ORTIZ PÉREZ Y DANIEL BALLEZA GUZMÁN, de quien reclama las prestaciones indicadas con los incisos A), B) y C), de su escrito de demanda; por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 40, 52, 53, 66, 67, 68, 105, 108, 172, 173, 185, 192, 195, 247, 248, 462 al 469 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado, se admite la demanda a trámite, en la vía y forma legal propuesta.- REGÍSTRESE Y FÓRMESE EXPEDIENTE.

Con las copias simples de la demanda y anexos, debidamente requisitados por la Secretaria de Acuerdos del Juzgado, córrase traslado a la parte demandada, en su domicilio oficial, emplazándolo para que en un termino de diez días conteste la demanda si a sus intereses conviene, así mismo se le previene a fin de que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones de carácter personal que se le ordenen, se le harán por medio de cédula que se fije en los estrados del Juzgado.- Se tiene al comparecientes señalando domicilio para oír y recibir

notificaciones el precisa en su escrito de mérito y autorizando para tal fin a los profesionistas que en el mismo menciona.

Por otro lado y con fundamento en el artículo 30 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, en relación con el diverso 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial vigente en el Estado, se autoriza al Ciudadano Licenciado Heriberto Vela Franco, Oficial Judicial "B" Interino Adscrito al Juzgado, para que en Funciones de Actuario realice el emplazamiento ordenado en el presente proveído y las subsecuentes notificaciones que se ordenen dentro del expediente en que se actúa.- Notifíquese personalmente a la parte demandada, y cúmplase. Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Anastasio Romero Mar, Juez de Primera Instancia Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Ciudadana Licenciada Sandra Maya Morales, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe.- DOY FE.- Rúbricas.- Enseguida se hace la publicación de ley, se registro en el libro de Gobierno de la Sección Civil bajo el Numero 009/2010 por ser el ordinal progresivo que le corresponde.- CONSTE.- Rúbrica.

Con esta propia fecha, la Secretaria de Acuerdos da cuenta al Juez, del escrito que suscribe el Ciudadano Licenciado Sergio Eladio Treviño Hinojosa. Doy fe.- RÚBRICA.- Ciudad Miguel Alemán Tamaulipas, a treinta de junio del año dos mil diez.- Por recibido el escrito que suscribe el Ciudadano Licenciado Sergio Eladio Treviño Hinojosa quien comparece con la personalidad acreditada en autos, y vista su petición y en atención a que se ha dado debido cumplimiento por parte de las autoridades, a las cuales se les solicito informe sobre el paradero de la parte demandada, desprendiéndose del informe que se rindió en autos, que no se dio con el paradero de la parte demandada BLANCA DELIA PÉREZ Y DANIEL BALLEZA GUZMÁN, en consecuencia.- Se ordena la notificación a los demandados del auto de radicación, de fecha cinco de enero del año dos mil diez, mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de mayor circulación en la región debiéndose además fijar en los estrados de éste Juzgado, emplazándolos para que en un término de sesenta días contesten la demanda si a sus intereses conviene, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado quedaran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos del Juzgado, previniéndosele para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibiéndolos de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de cédula que se fije en los estrados del Juzgado. Agréguese a los autos para que surta los efectos legales correspondientes.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 4, 40, 66, 67, 68, 105 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado.- Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Anastasio Romero Mar, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, quien actúa con la Ciudadana Licenciada Sandra Maya Morales, Secretaria de Acuerdos, que autoriza y da fe. DOY FE.- Rúbricas.- Enseguida se hace la publicación de ley.- CONSTE.- Rúbrica.

Y por el presente que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijara además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días conteste la demanda si a sus intereses conviene, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado quedaran a su disposición en la Secretaria de Acuerdos del Juzgado, previniéndosele para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibiéndola de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de cedula que se fije en los estrados del Juzgado.

Cd. Miguel Alemán, Tamaulipas, a 7 de julio del 2010.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANDRA MAYA MORALES.- Rúbrica.

4347.- Octubre 19, 20 y 21.-3v3.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordeno, mediante proveído de fecha (05) cinco de octubre del año dos mil diez, dictado dentro del Expediente Numero 00037/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. OLGA GARDARA HERNÁNDEZ, en contra del C. FERNANDO ACEVEDO ARROYO, se ordena emplazar por medio de edictos, que por TRES VECES consecutivas deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estrados del juzgado al C FERNANDO ACEVEDO ARROYO, haciéndole saber al demandado que se le concede el termino de sesenta días hábiles, a partir de la ultima publicación del edicto, para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la secretaria del juzgado las copias de traslado respectivas.- Es dado el presente a los siete días del mes de octubre del año dos mil diez.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

4348.- Octubre 19, 20 y 21.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

AL C.
LUCIO GALLEGOS AGUILAR.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha once de enero de dos mil diez, radicó el Expediente Número 00054/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de LUCIO GALLEGOS AGUILAR, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordeno emplazarlo por medio de edictos que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaria del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 17 de agosto de 2010.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4349.- Octubre 19, 20 y 21.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C.C. MISAEL CANTÚ GARCÍA Y
NORMA EDITH GARATE LUGO.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.-

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha ocho de abril de dos mil diez, radicó el Expediente Número 00765/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por los C.C. Lics. Juan Manuel Nava Hernández y Lily Andrade Velarde, en su carácter de apoderados legales para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción IV y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado MISAEL CANTÚ GARCÍA Y NORMA EDITH GARATE LUGO por medio de edictos mediante proveído de fecha diecisiete de agosto del actual, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hace o las subsecuentes y aún las personales se le harán en los estrados del juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 19 de agosto de 2010.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4350.- Octubre 19, 20 y 21.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. RAQUEL NAVA QUINTANA.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha dieciocho de enero de dos mil diez, radicó el Expediente Número 00086/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por los C.C. Lics. Juan Manuel Nava Hernández Y Lily Andrade Velarde, en su carácter de apoderados legales para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción IV y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado RAQUEL NAVA QUINTANA por medio de edictos mediante proveído de fecha siete de junio del actual, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su

contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacer o las subsecuentes y aún las personales se le harán en los estrados del juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 09 de junio de 2010.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4351.- Octubre 19, 20 y 21.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

AL C. JOSÉ ANTONIO PÉREZ HERNÁNDEZ.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha trece de agosto dos mil diez, radicó el Expediente Número 01307/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por SCRAP II S. DE R. L. DE C. V. en contra de JOSÉ ANTONIO PÉREZ HERNÁNDEZ, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordeno emplazarlo por medio de edictos que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 20 de agosto de 2010.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4352.- Octubre 19, 20 y 21.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. SAMUEL MÉNDEZ MOLINA
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintitrés de noviembre de dos mil nueve, radicó el Expediente Número 01741/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por los C.C. Miguel Ángel Sarmiento Herrera y Juan Francisco Castañeda Cervantes, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada SCRAP II, S. DE R.L.DE C.V., y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción IV y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado SAMUEL MÉNDEZ MOLINA por medio de edictos mediante proveído de fecha cuatro de junio del actual, que se publicará

por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los estrados del juzgado como lo previene el artículo 66 el ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 05 de agosto de 2010.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4353.- Octubre 19, 20 y 21.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

CLAUDIA EDITH RODRÍGUEZ CHÁVEZ
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Primer Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, ordeno la radicación del Expediente Número 173/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Manuel Olmeda Cepeda endosatario en procuración de ELIA JUÁREZ RAMÍREZ en contra de CLAUDIA EDITH RODRÍGUEZ CHÁVEZ, respecto de obtener el pago y cumplimiento de todas y cada una de las subsecuentes prestaciones: I).- El pago de la cantidad de \$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal, importe derivado del título de crédito que agrego como anexo número (uno), mismo que acompaño al presente escrito inicial de demanda; II).- El pago de los intereses moratorios a razón del 10% mensual pactado en el documento base de la acción, vencido a la fecha, así como también el pago de aquellos que se sigan devengando hasta la total liquidación del adeudo; III).- El pago de los gastos y costas judiciales que se originen con la tramitación del presente juicio: Y por proveído de fecha 30 (treinta) de agosto del actual (2010), se ordenó emplazarlo por ignorarse su domicilio, por medio de edictos que deben de publicarse por (3) TRES VECES consecutivas tanto en el periódico oficial del estado, como en uno de mayor circulación, de esta ciudad capital, además de fijarse en la puerta del h. juzgado, así mismo, se le concede el término de (60) sesenta días, contados a partir de la última publicación, para que comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, si para ello tuvieren excepciones legales que hacer valer, quedando a su disposición en la secretaria del juzgado, las copias de traslado y anexos debidamente requisitadas y rubricadas por la secretaria de este h. tribunal.- Se expide el presente a los 08 (ocho) días del mes de septiembre del año en curso (2010).- DOY FE.

El C. Juez de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAFAEL PÉREZ AVALOS.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

4354.- Octubre 19, 20 y 21.-3v3.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**C. MARÍA DEL CARMEN GUILLEN MENDOZA
DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil nueve, la Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 00335/2009, relativo al Juicio Sumario Civil, sobre Otorgamiento de Escritura, promovido por el C. ANTONIO BALDERAS AGUILAR en su contra y del C. AMBROSIO ETIQUIO SAN JUAN TOLENTINO, y en el que se le reclama el pago y cumplimiento de las siguientes conceptos: a).- Por el reconocimiento de que con fecha veinte de abril del año dos mil cinco, celebraron ambos demandados María del Carmen Guillen Mendoza y Ambrosio Etiquio San Juan Tolentino, con el suscrito Antonio Balderas Aguilar, contrato de cesión derechos a plazos, sobre un bien inmueble ubicado en la colonia Integración Familiar de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, ubicado en la manzana catorce, correspondiéndole el lote trece, con una superficie de 160.00 M2. (Ciento sesenta metros cuadrados), localizado bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 20.00 metros con lote 14, AL SURESTE: en 8.00 metros con lote 4, AL SUROESTE: en 20.00 metros con lote 12 y AL NOROESTE: en 8.00 metros con calle Bondad.- Que el precitado bien inmueble lo adquirió la cedente María del Carmen Guillen Mendoza, mediante contrato de compraventa de parte del Instituto Tamaulipeco de la Vivienda y Urbanización, (ITAVU) con fecha quince de octubre del año dos mil tres, y que el mismo se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del estado de Tamaulipas, en la Sección I, Numero 534, Legajo 2-011, con fecha veintinueve de enero de dos mil cuatro, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Que el inmueble en mención lo habían adquirido los cedentes en anterior fecha en posesión mediante contrato de cesión de derechos con fecha veinticinco de junio del año dos mil uno, según constancia que fuera certificada por el C. Licenciado Horacio Ortiz Renan, Notario Público número 147, con ejercicio en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas. b).- Que el contrato de cesión de derechos celebrado en su carácter de cedentes por los demandados María del Carmen Guillen Mendoza y Ambrosio Etiquio San Juan Tolentino, lo cedieron al suscrito, como cesionario en forma onerosa habiéndose fijado como precio de la compra venta la cantidad de \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) los cuales se pagarían de la siguiente manera: A la firma del contrato en mención se entregó la cantidad de \$12,500.00 (DOCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y el resto se entregaría a mas tardar el día treinta y uno de julio del año dos mil cinco, siendo el instrumento de cesión de derechos de fecha veinte de abril del dos mil cinco, el recibo y resguardo eficaz para la parte cesionaria, habiéndose certificado dicha cesión de derechos ante la fe de la C. Licenciada María del Carmen Treviño Cisneros Adscrita a la Notaría Pública numero 264, con ejercicio en la ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, con fecha veinte de abril de dos mil cinco. c).- Haber recibido los demandados María del Carmen Guillen Mendoza y Ambrosio Etiquio San Juan Tolentino del suscrito Antonio Balderas Aguilar por conducto de mi gestor y amigo Guillermo Salazar Gutiérrez el total del precio de la compraventa, con fechas treinta y uno de agosto del dos mil cinco, la cantidad de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y con fecha veinticuatro de octubre de dos mil cinco, la cantidad de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), quedando íntegramente pagado el

precio de la compraventa del bien inmueble ubicado en la colonia Integración Familiar de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, ubicado en la manzana catorce, lote trece, con superficie de 160.00 M2 (Ciento sesenta metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 20.00 metros con lote 14, AL SURESTE: en 8.00 metros con lote 4, AL SUROESTE: en 20.00 metros con lote 12 y AL NOROESTE: en 8.00 metros con calle Bondad, precitado bien inmueble que adquirió la cedente María del Carmen Guillen Mendoza, en propiedad mediante contrato de compraventa de parte del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanización, (ITAVU) con fecha quince de octubre del año dos mil tres, en propiedad únicamente a nombre de ella, es decir de María del Carmen Guillen Mendoza, en calidad de persona soltera, y que posteriormente me cediera por propia, expresa y voluntaria voluntad conjuntamente con Ambrosio Etiquio San Juan Tolentino, a mi favor en propiedad, es decir a Favor de Antonio Balderas Aguilar; y que el mismo se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Tamaulipas, en la Sección I, Número 534, legajo 2-011, con fecha veintinueve de enero de dos mil cuatro, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. d).- Como consecuencia de lo anterior que quedo referido en los incisos que anteceden y haberles cubierto a mis cedentes el precio de la operación de compraventa íntegramente, les demando a ambos cedentes, el otorgamiento en escritura pública a favor del suscrito Antonio Balderas Aguilar, el contrato de compraventa sobre el bien inmueble ubicado en la colonia Integración Familiar de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, ubicado en la manzana catorce, lote trece, con superficie de 160.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 20.00 metros con lote 14, AL SURESTE: en 8.00 metros con lote 4, AL SUROESTE: en 20.00 metros con lote 12 y AL NOROESTE: en 8.00 metros con calle Bondad, precitado bien inmueble que adquirió la cedente María del Carmen Guillen Mendoza, mediante contrato de compraventa de parte del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanización (ITAVU), con fecha quince de octubre del año dos mil tres, y que el mismo se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tamaulipas, en la Sección I, Numero 534, Legajo 2-011, con fecha veintinueve de enero de dos mil cuatro, del municipio de Reynosa, Tamaulipas. e).- Por el pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio.- Mediante auto del veintiuno de septiembre de dos mil diez, se ordenó emplazar a la parte codemandada MARÍA DEL CARMEN GUILLEN MENDOZA, por medio de edictos, en virtud de desconocerse su domicilio, por lo que mediante el presente edicto que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda debidamente selladas y rubricadas para traslado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de septiembre de 2010.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JAUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

4355.- Octubre 19, 20 y 21.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**C. ROSA GUAJARDO MARTÍNEZ.
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Pérez Prado; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha de del dos mil diez, ordenó la radicación del Expediente Número 00418/2010, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por el C. SIMÓN GUILLEN MATA, en contra de la C. ROSA GUAJARDO MARTÍNEZ, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

A).- La disolución del vínculo matrimonial, por la causal prevista en el numeral 249 fracción XVIII, del Código Civil vigente en el Estado de Tamaulipas.- B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, lo anterior con fundamento, en el artículo 248 del Código Civil vigente en la Entidad.

Por auto de fecha veintiocho de septiembre del dos mil diez, se ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada, debido a que se acredita en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndosele del conocimiento a la demandada en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha veintiocho de septiembre de dos mil diez, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en la Calle Hidalgo número 203, norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

El Mante, Tam., a 30 de septiembre de 2010.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4356.- Octubre 19, 20 y 21.-3v3.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**C. FRANCISCA LEAL DEL ÁNGEL
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 14 catorce de julio de 2010 dos mil diez, ordenó la radicación del Expediente Número 00719/2010 relativo al Juicio Sumario Civil sobre Cancelación de Pensión Alimenticia, promovido por FRANCISCO JAVIER REYES OLIVA en contra de usted.- Así mismo por auto de fecha 24 veinticuatro de septiembre del año en curso, ordenó emplazarla a usted por medio de edictos y de quien se reclama las siguientes prestaciones: A).-La cancelación de la pensión alimenticia que pesa sobre el 20% veinte por ciento de mi salario y prestaciones que percibo como empleado pensionado de Petróleos Mexicanos, Refinería Francisco I. Madero, clave 311, con número de ficha 00072924, decretado por el Juez Segundo de lo Familiar de Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente No. 833/2005, relativo del juicio Sumario Civil sobre

Alimentos Definitivos en favor de FRANCISCA LEAL DEL ÁNGEL.- B).- El pago de gastos y costas del presente juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en El Sol de Tampico, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

Cd. Altamira, Tam., 27 de septiembre de 2010.- El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

4357.- Octubre 19, 20 y 21.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Distrito Judicial.****Padilla, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

EL ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en primera almoneda pública, el bien Inmueble embargado en el Expediente Civil Número 0127/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. FRANCISCO CESAR MARTÍNEZ CEDILLA, en contra de ROCÍO ELAINE SÁNCHEZ MORALES y VALENTÍN MARTÍNEZ ORTIZ, consistente en:

Predio suburbano, localizado en el Poblado San José de Santa Engracia, en el municipio de Hidalgo, Tamaulipas, con una superficie de 747.08 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 22.47 metros, con calle sin nombre; AL NORESTE, en 26.43 metros, con solar 5; AL SURESTE, en 26.86 metros, con Rio Corona, y AL OESTE, en 35.65 metros, con solar 3; este inmueble se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los siguientes datos: Sección I, Número 134604, Legajo 2693, del municipio de Hidalgo, Tamaulipas de fecha 22 de septiembre de 1999, a nombre de la C. ROCÍO ELAINE SÁNCHEZ MORALES, con un valor pericial de \$150,600.00 (CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el municipio de Hidalgo, Tamaulipas; así como también, en la puerta de este Juzgado, y en un lugar visible de la Oficina Fiscal de Hidalgo, Tamaulipas, en virtud de que en ese municipio se encuentra ubicado el bien inmueble sujeto a remate; se expide el presente edicto convocándose a todos aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar, el 20% (veinte por ciento), del valor que sirva de base para el remate del bien, mostrando al efecto el Certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos; así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate; la postura legal correspondiente, deberá ser la que cubra las dos terceras partes del valor del Bien Inmueble embargado para su remate; en consecuencia, se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo desahogo de la diligencia de remate en Primera

Almoneda; es dado a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil diez.- DOY FE.

Padilla, Tam., a 4 de septiembre del año 2010.- El C. Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

4358.- Octubre 19, 21 y 27.-3v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado por auto de fecha treinta y uno de agosto del dos mil diez, dictado dentro del Expediente Número 00574/2003 relativo al Ordinario Mercantil, promovido por BANCOMER, S. A. en contra de BERTHA PATRICIA CHARLES BUENROSTRO ordenó sacar a remate en pública subasta y en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en Avenida Oriente número 61 del Fraccionamiento Nuevo Amanecer de esta ciudad, edificada sobre el lote 47 de la manzana 15, con superficie de terreno de 98.00 M2, y construcción en el mismo edificado, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 14.00 mts con lote 46, AL SURESTE, en 14.00 mts con lote 48, AL NORESTE, en 7.00.00 mts con lote 11, AL SUROESTE, en 7.00 mts con calle Oriente.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Numero 84.731, Legajo 1695, de fecha 13 de octubre de 1998 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$211,000.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY. FE.

H. Matamoros, Tam., a 07 de septiembre de 2010.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4359.- Octubre 19, 21 y 27.-3v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha (28)veintiocho de septiembre del dos mil diez, dictado en el Expediente Número 0828/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Licenciado Carlos Alberto Lima González en su carácter de endosatario en procuración de la empresa denominada FERRECLUB DE TAMPICO S.A. DE C.V. , en contra de la persona moral denominada KELLY GONZÁLEZ INMOBILIARIA S.A. DE C.V. y del C. ANTONIO GONZÁLEZ AGUIRRE en su calidad de

avalista, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente Bien Inmueble que a continuación se describe:

1.-Terreno y construcción, propietario: KELLY GONZÁLEZ INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.- ubicado en municipio de Panuco, Ver., predio denominado paturra, ex-cantón de Ozuluama, Ver.- Clasificación: Habitacional.- tipo de construcción: casas de uno y 2 pisos y lotes baldíos índice de saturación en la zona: 85%.- población: normal.- contaminación ambiental: baja, sin registros.- uso de suelo: habitacional.- vía de comunicación e importancia: calles secundarias de bajo tráfico vehicular.- servicio público y equipamiento urbano: abastecimiento de agua potable: suministro mediante tomas domiciliarias, red electrificación a través de redes aéreas, alumbrado público con sistema de cableado aéreo, posteria de concreto sencilla, parámetros y vialidades (guarniciones, cordones o machuelos de concreto de sección trapezoidal) vialidades: calles de concreto hidráulico, concreto asfáltico y terracería red telefónica aérea, recolección de desechos sólidos (basura), vigilancia, transporte de tipo foráneo, centros comerciales y financieros a 1500 mts., medidas y colindancias: AL NORTE: en 505.64 mts con terrenos de los Hermanos Pavón, AL ESTE: en 400.30 mts con carretera Rio Panuco, AL SUR: en 645.30 mts con vía de Ferrocarril el Humo a Panuco. (Hoy carret. Panuco a Tempoal), AL OESTE: en 236.60 mts con terrenos del Sr. Viñas, con una superficie de 200,000.00 m2, con un valor comercial de \$15, 616,000.00 (QUINCE MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por TRES veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la localidad en la tabla de avisos o puerta de este tribunal, y en la puerta del juzgado como en un periódico local de aquella localidad, debiendo mediar el termino de cinco días entre la ultima publicación del edicto y la fecha de la almoneda, convocándose a postores y acreedores, comunicándose a aquellos que deseen tomar parte de en subasta, que previamente deberán depositar en la oficina del fondo auxiliar del estado en esta ciudad, a disposición de este juzgado admitiéndose postura por la suma que cubra las dos terceras partes del valor fijado al mismo que sirva de base para el remate, presentando al efecto el certificado correspondiente y sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado que se abrirá al momento en que se deba proceder al remate, la postura correspondiente que deberá ser sobre la base que se: haya fijado a lo legal; por lo que se señalan las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (16) DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL (2010) DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

Altamira, Tamaulipas, a 01 de octubre del 2010.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

4360.- Octubre 19, 21 y 27.-3v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado por auto de fecha treinta y uno de agosto del dos mil diez, dictado dentro del Expediente Número 00287/2008 relativo al Ordinario Mercantil, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL S.A. de C.V. en contra de MANUEL ANTONIO PERERA VÉLEZ y ISABEL REYNA MORALES RUVALCABA ordenó sacar a remate en pública subasta y en Segunda Almoneda, el siguiente bien inmueble:

Lote de terreno y construcción ubicado en calle Aurora Número 97 del Fraccionamiento Nuevo Amanecer de esta ciudad, edificada sobre el lote 19 de la manzana 19, con una superficie de terreno de 98.00 m² y superficie de construcción de 46.00 m², con las siguientes medidas y colindancias: AL SURESTE, en 14.00.00 mts con lote 20, AL NOROESTE, en 14.00 mts con lote 18, AL NORESTE, en 7.00 mts con lote 12, AL SUROESTE, en 7.00 mts con calle Aurora.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Numero 13548, Legajo 271, de fecha 22 de marzo de 2000 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, siendo postura legal para esta Segunda Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$401,600.00 (CUATROCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con rebaja del 10% diez por ciento, cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito rebeldía de la parte demandada, nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY. FE.

H. Matamoros, Tam., a 06 de septiembre de 2010.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4361.- Octubre 19, 21 y 27.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 22 de septiembre de 2010, dictado en el Expediente Número 1028/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Carlos Alfredo Ramírez Romero, endosatario en procuración de MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ VALLEJO, en contra de NORA HILDA ORTEGA REYES, se ordenó sacar a remate en Tercera Almoneda el bien inmueble:

Consistente en: A).- terreno urbano y construcciones en el impuestos: identificado como lote 15, manzana 8, del Fraccionamiento Santa Martha de ciudad Victoria, con una superficie de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con lote 14; AL SUR: en 15.00 metros con lote 16; AL ESTE: en 7.00 metros con propiedad privada; Y AL OESTE: en 7.00 metros con calle Santa Iliana; el cual se encuentra inscrito bajo los siguientes datos de registro: Sección I, Numero 2144, Legajo 4-043, del municipio de Victoria, Tamaulipas, de fecha 19 de abril de-2001, valuado en la cantidad de \$220,000.00 (DOSCIENOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MN);).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el

certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto el ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ (2010) A LAS ONCE HORAS (11:00) para que tenga verificativo la diligencia de remate en Tercera Almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 06 de octubre de 2010.-El C. Juez de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAFAEL PÉREZ AVALOS.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

4362.- Octubre 19, 21 y 27.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticinco de mayo del año dos mil diez (2010), dictado en el Expediente Número 839/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Tomas Castañón Aguilar y Otro, end., de ROMUALDO SALAZAR RUIZ Y/O JOSÉ MANUEL NÚÑEZ PÉREZ endosatario en procuración de ROMUALDO SALAZAR RUIZ, en contra de GILBERTO RAMÍREZ OLAZARÁN, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble:

Consistente en: A).- el 50 del inmueble mismo que se describe a continuación: Terreno rustico con construcción, ubicado en el Ejido Loma Alta del municipio de ciudad Victoria Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE en 88.27 m., con parcela 27 en 120 m., con parcela 28, AL ESTE, en 74.85 m., con parcela 55, en 46.99 m. con parcela 58 y en 116.42 m con parcela 61, AL SUROESTE, en 45.91 m., con parcela 61, en 102.09 m., con parcela 66, en 199.81 m., en línea quebrada con parcela 68, y 85.43 m. con parcela 71, y AL OESTE, en 79.75 m., con propiedad de Rigoberto Castillo Míreles y en 389.43 m., con línea quebrada con propiedad de José Guillén, el cual se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado de Tamaulipas, bajo los siguientes datos: Sección I, Numero 6033, Legajo 4-121 del municipio de ciudad Victoria Tamaulipas, de fecha 25 de octubre del 2004, valuado en la cantidad de \$334,776.80 (TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N), en la inteligencia de que la persona que quiera intervenir en la subasta como postores, deberá exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor del bien que se saca a remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto el DÍA VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO (2010), A LAS ONCE

HORAS; para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 11 de octubre de 2010.-El C. Juez de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAFAEL PÉREZ AVALOS.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

4363.- Octubre 19, 21 y 27.-3v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Angélica Salazar Pérez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordeno sacar a remate en primera almoneda el siguiente inmueble embargado dentro del presente juicio en el Expediente 00050/2006 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Juan Nahuat Román endosatario en procuración de CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V. en contra de MILTON RAÚL ZAPATA ÁLVAREZ, ordeno sacar a remate en primera almoneda, el siguiente bien inmueble consistente en:

Un bien inmueble ubicado en calle Abasolo numero 312 departamento 17, segundo nivel de la colonia Miguel Hidalgo municipio de ciudad Madero, Tamaulipas; departamento en condominio propiedad privada cuyos datos de registro son: Sección I, de fecha 23 de junio de 2005, Legajo 6106 e Inscripción 5284 del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, a nombre del demandado MILTON RAÚL ZAPATA ÁLVAREZ; arriba con losa de azotea abajo con departamento 312-9., área de terreno 36.16 m2, área de terreno 36.16 m2, área de construcción 59.00 m2, consistente en un solo tipo, tipo I, habitable sala, comedor, cocina, dos recamaras, un baño y patio de servicio cuyas medidas y colindancias son; AL ESTE en 7; 00 m. con vacío a área de uso común. AL SUR; en 8:50 metros con muro medianero del departamento 312-18, AL OESTE; en 3.50 con área de acceso, AL SUR; en 0.50 con área de acceso AL OESTE; en 2.50 metros con área de acceso, AL NORTE; en 4.00 metros con vacío de área de uso común, AL NORTE; en 5.00 metros con vacío a área de uso común.- Con un valor comercial de \$177,000.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación así como en esta ciudad, y en la oficina fiscal de Madero, Tamaulipas, y en los estrados de este juzgado, en solicitud de postores a la primera almoneda misma que tendrá verificativo en el local de este juzgado a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2010) DOS MIL DIEZ, sirviendo de postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del importe total del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración a aquellos que intervengan como postores, y exhiban el 20% (veinte por ciento), este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate, expedido por la oficina recaudadora del Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y exhibiendo postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Cd. Altamira, Tam., a 30 de septiembre 2010.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

4364.- Octubre 19, 21 y 27.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, Victoria, Tamaulipas, ordeno sacar a remate en segunda almoneda y al mejor postor el siguiente bien inmueble embargado en el presente Juicio Expediente 525/2008, relativo al Hipotecario promovido por el Lic. Javier Castro Ormaechea, APODERADO DEL NACIONAL DE CRÉDITO y DEL FIDEICOMISO FOMICRO, en contra de MAQUILADORAS DE MAÍZ S.A. de C.V., JOSÉ REYES GUTIÉRREZ SALINAS Y YOLANDA VALLES GARZA.

Consistente en: lote 96, manzana 09, calle M. Ballesteros entre 4° y 5° de la colonia Los Fresnos del poblado Anáhuac municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, debidamente inscrito ante el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos de registro: Sección 1, Número 30133, Legajo 603, municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, de fecha 07 de julio de 2000, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE; 15.00 MI con lote 104; AL SUR: 15.00 ml con calle M. Ballesteros; AL ESTE: 30.00 ml con lote 95; AL OESTE: 30.00 ml con lote 97 y 99, el cual cuenta con una superficie de 450.00 m2 valuado en la cantidad de \$83;250 (OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MN) con la correspondiente rebaja del 10% (diez por ciento).

Para su publicación por medio de edictos por TRES VECES dentro de nueve días, que deberán de publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado, otro periódico de mayor de circulación que se edita en esta ciudad, convocando a postores a la segunda almoneda que tendrá verificativo en el local de este juzgado a las 11:00 (ONCE) HORAS DEL DÍA 18 (DIECIOCHO) DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, en el cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado, así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor de los bienes que sirvió de base para el remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.-En la inteligencia deberá girar atento exhorto al Juez Mixto de Valle Hermoso, Tamaulipas para que en auxilio de los labores de este tribunal ordene la publicación de edicto en un periódico de mayor circulación, en los estrados del juzgado, así como en la oficina fiscal de este municipio es dado el presente a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre del año dos mil diez. DOY FE.

El Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAFAEL PÉREZ AVALOS.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

4365.- Octubre 19, 21 y 27.-3v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Angélica Salazar Pérez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordeno sacar a remate en primera almoneda el siguiente inmueble embargado dentro del presente Juicio en el

Expediente 00618/2009 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ANA MARÍA GARCÍA DE ALDAPE en contra de UNIÓN DE CRÉDITO DE TAMPICO, S. A. DE C. V. se ordeno sacar a remate en primera almoneda, los siguientes bienes inmuebles consistente en:

Inmueble ubicado en; calle Álvaro Obregón número 606 poniente zona centro de Tampico, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias; lote 3, manzana 55, superficie total de 896,5090 m2 metros cuadrados; AL NORTE: en 19,8450 m. con calle Álvaro Obregón incluyendo 1,3888 m. con pozo a cielo abierto., AL SUR. en 2 líneas una de 15,926 m. con lote 6 Guadalupe Galnares Alonso de Reyes y fracción del lote 5 propiedad de Alicia Galnares Alonso de Moral y 5.336 m. con lote 4 propiedad de Carlos Ignacio Ramón Galnares Alonso., AL ESTE: en dos medidas la primera de 21,844, la segunda de 10.975 y la tercera de 16,644 m. la primera con fraccionamiento del lote 5 propiedad de Alicia Galnares Alonso de Moral la segunda con lote 4 propiedad de Carlos Ignacio Ramón Galnares Alonso la tercera con fracción del lote 3 propiedad de Antonio Galnares Alonso., AL OESTE: en 3 líneas la primera en 6.110 m. con lote 2 propiedad Francisco Antonio Galnares Alonso, la segunda en 3.568 m. con pozo a cielo abierto que se encuentra en la parte sur del terreno y una última de 39,849 m. con lote 2 propiedad de Francisco Antonio Galnares Alonso., lote 5 de la manzana 55 superficie total de 313.77 m2., con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: en tres líneas la primera oriente a poniente mide 3.00 m. la segunda que corre de sur a norte mide 2.96 m. colinda en estas medidas con fracción del lote 3 la tercera línea que corre de oriente a poniente mide 25.35 m. con fracc., del lote. 4 propiedad de de Carlos Galnares Alonso, AL SUR: en una línea de 15.16 m. colinda con lote 6. al oriente: en tres líneas la primera corre de sur a norte mide 14.01 m la segunda de poniente a oriente 13.62 m. y colinda estas dos medidas con fracc., del mismo lote 5 y la tercera corre de sur a norte mide 4.00 colinda con calle Alarcón, AL PONIENTE en 14.90 m. con colinda con lote 6 prop., de Guadalupe Galnares Alonso de Tampico, Tamaulipas. El cual tiene un valor comercial de \$9,000.000 (NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), según dictamen pericial que obra en autos.

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en otro periódico de mayor de circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, así como en la oficina fiscal de esa ciudad, así como en los estrados de este juzgado, convocando a postores a la primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este juzgado el día NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, A LAS (10:00) DIEZ HORAS, sirviendo de postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del importe total del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración a aquellos que intervengan como postores, y exhiban el 20% (veinte por ciento), este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate, expedido por la oficina recaudadora del Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y exhibiendo postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Cd. Altamira, Tamps., a 04 de octubre de 2010.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

4366.- Octubre 19, 21 y 27.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 06 de julio del año dos mil diez (2010), dictado en el Expediente Número 969/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Javier Castro Ormaechea, representado de apoderado general para pleitos y cobranzas de NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, en su carácter de fiduciaria del fideicomiso "FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO A LA MICROINDUSTRIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS", y así también apoderado general para pleitos cobranzas del FIDEICOMISO "FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO A LA MICROINDUSTRIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS en contra de MARÍA GRISELDA VILLELA DE LA CRUZ, NEMESIO CARLOS RODRÍGUEZ BERNAL Y MA. IMELDA VILLELA DE LA CRUZ se ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda Consistente en: A).- bien inmueble urbano y construcción ubicado en calle Privada, entre calle 21 y las calles Berriozábal y Anaya, N° 538, con una superficie de 218.39 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 8.60 metros con calle Privada; AL SUR: 8.60 metros con propiedad de Juan Guerrero Villegas; AL ORIENTE 25.395 metros con propiedad de Teresa Pérez; y AL PONIENTE 25.395 metros con propiedad de Gricelda Villela de la Cruz, el cual se encuentra inscrito bajo los siguientes datos: Sección I, Numero 105491, Legajo 2110, del municipio de VICTORIA, Tamaulipas, de fecha 19 de abril de 1996, valuado en la cantidad de \$672,161.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS 00/100 MN), con la correspondiente rebaja del 10%; en la inteligencia de que la persona que quiera intervenir en la subasta como postores, deberá exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor del bien que se saca a remate, a través de certificado de Depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES en nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto 10 (DIEZ) DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS ONCE HORAS (11:00 hrs.), para que tenga verificativo; la diligencia de remate en Segunda Almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 22 de septiembre de 2010.- El C. Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil Judicial en el Estado, LIC. RAFAEL PÉREZ AVALOS.- Rúbrica.

4367.- Octubre 19, 21 y 27.-3v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1108/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, denunciado por JULIA PUGA AGUILAR.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 13 de octubre de 2010.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

4415.-Octubre 21.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 01 de octubre de 2010.

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1255/2010; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RODRIGO MALDONADO GARZA, denunciado por MARGARITA SALDÍVAR VIUDA DE MALDONADO.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4416.-Octubre 21.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto

Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés de septiembre del año en curso, ordenó la publicación del edicto dentro del Expediente Número 710/2006; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTHA LAURA REYES ENCINA, denunciado por NORMA ALICIA REYES ENCINA.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a la denunciante como interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4417.-Octubre 21.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 13 de octubre de 2010.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1331/2010; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIÁN CIRA RAMÍREZ, denunciado por MARTINA MORALES DOMÍNGUEZ.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4418.-Octubre 21.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha ocho de octubre del dos mil diez, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordeno la radicación del Expediente Número 01320/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor SIMÓN ANDAVERDE TORRES, denunciado por el C. FRANCISCO JAVIER ANDAVERDE CORPUS, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten enjuicio a deducirlo

dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de octubre del 2010.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

4419.-Octubre 21.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 08 de octubre de 2010.

CITANDO A HEREDEROS
Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1301/2010; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIO AYALA ABUNDIS, denunciado por JUANA VALDEZ OYERVIDES, MARIO ENRIQUE, MA. CRISTINA, NORBERTO Y CESAR ALEJANDRO de apellidos AYALA VALDEZ.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a JUANA VALDEZ OYERVIDES como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4420.-Octubre 21.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS
Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veinte de septiembre del dos mil diez, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordeno la radicación del expediente Número 01212/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor DANIEL TORRES PACHECO, denunciado por el C. ENRIQUE TORRES MENDOZA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 29 de septiembre del 2010.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

4421.-Octubre 21.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS
Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintinueve de septiembre del dos mil diez, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordeno la radicación del Expediente Número 01250/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora ROSA HERNÁNDEZ CERVANTES, denunciado por la C.C. MARÍA IGNACIA MEDINA HERNÁNDEZ y MARGARITA SANTILLANO HERNÁNDEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 01 de octubre del 2010.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

4422.-Octubre 21.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA

Por auto de fecha veintiocho de septiembre del año dos mil diez, el C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, dio por radicado el Expediente Número 1326/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS ERNESTO MACÍAS VELÁZQUEZ, promovido por DORA ALICIA VELÁZQUEZ ZARATE.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 6 de octubre del 2010.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4423.-Octubre 21.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Lic. José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés de septiembre de dos mil diez, ordenó la radicación del Expediente Número 906/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de, denunciado por ISMAEL SÁNCHEZ MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los cinco días del octubre de dos mil diez.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

4424.-Octubre 21.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha once de junio del año dos mil diez, el Expediente Número 00710/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor CONCEPCIÓN NAVA RÍOS, denunciado por los C.C. EVANGELINA NÚÑEZ LARA y NORBERTO NAVA NÚÑEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los Periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 6 de octubre de 2010.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4425.-Octubre 21.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintinueve de septiembre del año dos mil diez, el Expediente Número 01163/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor DAVID OLIVARES MUNGUÍA, denunciado por el C. MARIO OLIVARES MUNGUÍA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia,

a fin de que se presenten en el juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los Periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 14 de octubre de 2010.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4426.-Octubre 21.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha siete de octubre de dos mil diez se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 731/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DEL REFUGIO NÁJERA TORRIJOS, denunciado por RUBÉN MARÍN DE LA GARZA; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Armando Saldaña Badillo, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 11 de octubre de 2010.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

4427.-Octubre 21.-1v.

AVISO NOTARIAL.**Notaría Pública Número 253.****Cd. Victoria, Tam.**

Aquilino Sifuentes Yáñez, mexicano, mayor de edad, de estado civil casado, Licenciado en Derecho, ante usted respetuosamente comparezco para exponer:

Habiendo protestado desempeñar el cargo de Notario Público, bajo los efectos del Fiat número 253, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado, ante el C. Gobernador Constitucional del Estado, por cuya virtud y por conducto de ese medio informativo vengo a comunicar a la sociedad en general, que a partir de esta fecha estaré desempeñando el indicado cargo en la oficina instalada en la calle Manuel González Jr. 233, altos, entre Juárez y Zaragoza, del plano oficial de esta ciudad, con teléfono 01-834-31-2-82-16.- Lo anterior en cumplimiento a lo que dispone el artículo 27 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, 15 de octubre de 2010.- Notario Público Número 253, LIC. AQUILINO SIFUENTES YÁÑEZ.- Rúbrica.

4428.-Octubre 21.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Lic. José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 06 de julio de 2010, ordenó la radicación del Expediente Número 649/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS ADOLFO YEBRA VALDEZ, denunciado por los C.C. VICTORIA RAMÍREZ BOLAÑOS, JUAN CARLOS, EDMUNDO, OSCAR Y LETICIA TODOS de apellidos YEBRA RAMÍREZ.

Y por el presente que se publicara por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los 20 días del mes de agosto de dos mil diez.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

4429.-Octubre 21.-1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordeno radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EMILIA GUZMÁN RODRÍGUEZ, quien falleció el día diecisiete (17) de noviembre del año dos mil siete (2007) en ciudad Tampico, Tamaulipas, denunciado por BBVA BANCOMER S.A., C. LIC. VÍCTOR HUMBERTO CHÁVEZ CASTILLO.- Expediente registrado bajo el Número 00836/2010.

A fin de quienes se crean con derecho a la presente sucesión comparezcan a deducirlos dentro del término de 15 quince días contados a partir de la publicación de este edicto, que se publicarán por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.- Es dado en el despacho de este juzgado a (01) primero del mes de octubre del (2010) dos mil diez.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

4430.-Octubre 21.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Lic. José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de agosto de dos mil diez ordenó la radicación del Expediente Número 00810/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELIEN FERNANDO CASTILLO CÁRDENAS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los catorce días del mes de septiembre de dos mil diez.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

4431.-Octubre 21.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha once de agosto del año dos mil diez, el Expediente Número 00937/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora DORA ALICIA ORENDAY MÉNDEZ, denunciado por el C. RAMÓN TORRES CHÁVEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 13 de octubre de 2010.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4432.-Octubre 21.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha diecinueve de agosto del año dos mil diez, el Expediente Número 00971/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor LUZ TAMAYO PÉREZ, denunciado por la C. ELEUTERIA VEGA CANTÚ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los Periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 13 de octubre de 2010.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4433.-Octubre 21.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha cuatro de octubre del dos mil diez, el C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01360/2010 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor CARLOS ANDRÉS GARCÍA URTEAGA

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tam, octubre 06 del 2010.- El Secretario, de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4434.-Octubre 21.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1074/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN RUIZ PEÑA, denunciado por JUANA GARCÍA BANDA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 08 de octubre de 2010.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

4435.-Octubre 21.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha cinco de octubre del año dos mil diez, el Expediente Número 01186/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ALFONSO LARRASQUITU CANTÚ, denunciado por el C. ALFONSO LARRASQUITU RODRÍGUEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores

y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 11 de octubre de 2010.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4436.-Octubre 21.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado TORIBIO A. HERNÁNDEZ OCHOA, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha ocho de octubre del año dos mil diez, el Expediente Número 01206/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor LIC. SINFORIANO MANUEL GUTIÉRREZ GUERRERO, denunciado por la C. LAURA BEATRIZ GONZÁLEZ GARZA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 11 de octubre de 2010.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4437.-Octubre 21.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha catorce de septiembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01110/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA ZÚÑIGA GALVÁN, denunciado por LAMBERTO CASTILLO ZÚÑIGA

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 11 de octubre del 2010.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

4438.-Octubre 21.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha catorce de septiembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01115/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de APOLONIO CISNEROS TOVAR, denunciado por HERIBERTA HERNÁNDEZ GARCÍA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 04 de octubre del 2010.- La C. secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

4439.-Octubre 21.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam; 10 de septiembre del 2010

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:-

El C. Licenciado Manuel Saldaña Castillo, Juez de Primera Instancia de lo Civil por Ministerio de Ley, del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de septiembre del actual, ordenó la radicación del Expediente Número 450/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IGNACIA RIVAS DIMAS, denunciado por la C. EUSTRIBERTA PÉREZ RIVAS.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Testigos de Asistencia, CESAR M. RODRÍGUEZ SALAS.- Rúbrica.- PERLA P. HERNÁNDEZ Q.

4440.-Octubre 21.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas por auto de fecha 23 veintitrés de septiembre de 2010 dos mil diez, ordenó la radicación del Expediente Número 00950/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RUBÉN GUTIÉRREZ MARTÍNEZ quien falleció el 03 tres de agosto de 2002 dos mil dos en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por ELVIRA LÓPEZ REYES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira Tamaulipas, el 24 de septiembre de 2010.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

4441.-Octubre 21.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Lic. José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de mayo de 2010, ordenó la radicación del Expediente Número 425/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VÍCTOR ROMO JIMÉNEZ.

Y por el presente que se publicara por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los diecinueve días del mes de mayo de dos mil diez.- DOY FE.

La C. secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

4442.-Octubre 21.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha siete de octubre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01223/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ÁNGEL LIMÓN HERRERA, denunciado por ATANACIO LIMÓN LIMÓN, GUADALUPE HERRERA VÁZQUEZ .

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el juzgado a

deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 12 de octubre del 2010.- La C. secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

4443.-Octubre 21.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintiuno de septiembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01132/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAÚL BADILLO MONTANTE, denunciado por ALEJANDRINA RAQUEL CASTRO PIZANA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 11 de octubre del 2010.- La C. secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

4444.-Octubre 21.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintitrés de septiembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01149/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ÁGUEDA TUEXI ROJAS, denunciado por JAIME TUEXI ROJAS, JAVIER TUEXI ROJAS, HELIO TUEXI ROJAS, ELIDA GUADALUPE TUEXI ROJAS, NORA TUEXI ROJAS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 11 de octubre del 2010.- La C. secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

4445.-Octubre 21.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha cuatro de octubre del año en curso, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordeno la radicación del Expediente Número 1269/2010 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS GÓMEZ BÁEZ, denunciado por la C. MARCELA TELLO GUTIÉRREZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designo al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de octubre del 2010.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

4446.-Octubre 21.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha cuatro de octubre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01204/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISRAEL GÁMEZ HINOJOSA, denunciado por JUANA MA. CORTEZ PUGA, MARISA DEL CARMEN GÓMEZ CORTEZ, ISRAEL GÁMEZ CORTEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación el edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 08 de octubre del 2010.- La C. secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

4447.-Octubre 21.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 7 de septiembre del 2010, ordenó la radicación del Expediente Número 00980/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA CONSUELO ORTIZ REYES, denunciado por CARLOS ALFONSO LÓPEZ ORTIZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 24 de septiembre de 2010.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

4448.-Octubre 21.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**CONVOCANDO A HEREDEROS
Y ACREEDORES.

Por auto de fecha tres de agosto del dos mil diez, el Ciudadano Licenciado Francisco Javier Zapata Flores, Secretario de Acuerdos, encargado del Despacho por Ministerio de Ley, ordeno la radicación del Expediente Número 00946/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor MANUEL COSME GUTIÉRREZ GALINDO, denunciado por la C. JUANA PATRICIA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa Tamaulipas, a 23 de agosto del 2010.- Las C.C. Testigos de Asistencia del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, LIC. HILDA MARTÍNEZ ARELLANO.- Rúbrica.- LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.

4449.-Octubre 21.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha ocho de septiembre del dos mil diez, el C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1253/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. CRUZ CARRILLO AVALOS, promovido por PEDRO GARCÍA RAMÍREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 27 de septiembre, del 2010.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GAZA.- Rúbrica

4450.-Octubre 21.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha once de octubre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01239/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROMUALDA RINCÓN GUZMÁN, denunciado por AGUSTINA MATA RINCÓN.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 13 de octubre del 2010.- La C. secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

4451.-Octubre 21.-1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y
ACREEDORES.

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordeno radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN MANDUJANO CEDILLO, quien falleciera en fecha: veintidós (22) de febrero del año mil novecientos noventa y tres (1993) en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por las C.C. MA. CRUZ IZETA BERRONES y MARICELA MANDUJANO IZETA.

Expediente registrado bajo el Numero 00793/2010, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión,

comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los (09) nueve días del mes de septiembre del año (2010) dos mil diez- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

4452.-Octubre 21.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento a la audiencia de remate celebrada en fecha ocho de septiembre del año en curso, dentro del Expediente Numero 1255/09 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. NORA ELIZABETH GARCÍA GARCÉS en contra del CARLOS FERNANDO DELGADO PÉREZ, ordeno sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble

Inmueble ubicado en calle Libertad numero 207 sur entre las calles Francisco I. Madero y Salvador Díaz Mirón de la colonia Cascajal del municipio de Tampico Tamaulipas, que se identifica como lote numero 25 de la manzana X, con una superficie de 371.00 m2, con los siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 37.10 m con lote 26, 3 y 4, AL SUR en 37.10 m con lote 24, AL ORIENTE en 10.00 m con lote 5, AL PONIENTE en 10.00 m con calle Libertad.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado Finca Número 16152 del municipio de Tampico Tamaulipas.- Valor comercial \$690,000.00 (SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, así como en la oficina fiscal de Tampico Tamaulipas, convocándose a postores a la diligencia de remate en segunda almoneda que tendrá verificativo en el local de este juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate con la rebaja del 20% de la tasación en la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira Tamaulipas a los doce días del mes del dos mil diez.

ATENTAMENTE.

El C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

4453.-Octubre 21 y 28.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de octubre de dos mil diez, dictado dentro del Expediente Número 01325/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por SCRAP II S. DE R.L.DE C.V. en contra de SEVERIANA HERNÁNDEZ FERREL ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Atlas número 20 del Fraccionamiento Valle de Casablanca II de esta ciudad, edificada sobre el lote 11 de la manzana 5, con superficie de terreno de 90.00 M2 y superficie de construcción de 51.22 M2, con las siguientes medidas, colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con Calle Atlas, AL SUR, en 6.00 mts con lote número 30, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 12, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 10.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: "Sección I, Número 506, Legajo 3-011 de fecha 26 de enero del 2002 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$184,420.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 14 de octubre de 2010.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4454.-Octubre 21 y 28.-2v1.